SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

Y agrio baron quanto se Ruga al Redor
de ==

Y respecto de que Pagre Cristoval Mar Co
Brian Co de Morabeis Vecino de Segovia
por su Peticion Tiene Citado de Nombrar
Persona Vecino de esta Villa de Lo que las
expuesto Congen Ayuntamiento Ruga Para
Hacer Sumas de los que Tuvo
estado Tiendo Padres de Pan Tres
Valen Tiendo a que Concurren estas
Partes en Zorgo Vasos y Vecinos
y Vaudo se Nombraban y Nombraron
por Regidor y Cobrador de los
Repartimientos Para Lo que
Se les Tiene Pagar en el Pie
Sentegro Como Para lo de Gra
que se Tubieren Tiendo de Tomar de
Rentas Para Cuyo efecto se le
en Tregue Lo Por los padrones por
Son de Constaren Se de Vo de ser los
Por Tiendas a la Hacienda Los
a Por el Tabaco Lo Remetu
Mientos que se Tiene Pedir a la Ad
Hida Por Vista Cobrance Segun
Tarifa de Tiendas y Sumas y Para
que se expresa con Mayor Cuidado
y Por Mismo Nombraban y Nom
Braron Por Lo Que Tocare a Cuentas